

AUTORIZA REALIZACION DE
CICLETADA FAMILIAR QUE INDICA.

DECRETO EX. N° 2308

MELIPILLA, 08 OCT. 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El E-mail S/N°, de fecha 03 de octubre de 2014, de don Christian Esteban Cadenas Contreras, Comunicaciones Hospital San José de Melipilla;
- b) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, al **Profesional del Hospital San José de Melipilla, don Gonzalo Guzmán Roa**, para realizar Cicletada Familiar denominada "del C1 al C5 Todos Pedalean", el día 12 de octubre de 2014, desde las 09:30 hasta las 12:00 horas, y el cierre de Calle O'Higgins entre Ortúzar y Serrano, para garantizar seguridad y tranquilidad a la actividad deportiva.

2.- Responsable del cumplimiento de todas las normas legales vigentes será don Gonzalo Guzmán Roa, Profesional del Hospital San José de Melipilla, Teléfono N° 69078446.

Anótese, comuníquese y archívese.



CARLO GUTIERREZ ARAVENA
SECRETARIO MUNICIPAL
SUBROGANTE



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

QGA/ABS/ygs.-
DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- 24ª. Comisaría de Carabineros de Melipilla
- Gobernación Provincial Melipilla
- Sección Rentas y Patentes
- Inspección
- Tránsito
- Seguridad Pública
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/